



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalvos
09/03/2022



Ayuntamiento de
MONTALVOS

NIF: P0205000C

Secretaría e Intervención

Expediente 836307N

Procedimiento: Aprobación de Plan de Ordenación Municipal
Destinatario: Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Consejería de Fomento
Documento firmado por: El Alcalde

OFICIO DE REMISIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA

Con relación al expediente de aprobación del Plan de Ordenación Municipal de Montalvos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.3 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo de 2010, y con el artículo 136.3 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, se remite el Plan de Ordenación Municipal a efectos de que acuerde la aprobación definitiva del mismo, junto con la copia compulsada del índice de documentos. Se remite copia en formato convencional y en formato digital.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Código Seguro de Verificación: C7AA X9RK LEEV QQKM ZFXW

REMISION FOMENTO APROBACION POM - SEFYCU 3574984

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalvos.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1